



EL RIESGO DE NO SERVIR A TODOS SUS PACIENTES POR LA INTERNET

Nueva decisión judicial puede indicar gran riesgo para el sitio web de su consultorio médico

Los profesionales médicos interactúan cada vez más con sus pacientes y el público a través de Internet. Ya sea a través de portales para pacientes, telemedicina o sitios web funcionales para realizar y rastrear citas, confirmar la disponibilidad del seguro médico de los pacientes, o facilitar pagos. La tecnología ha hecho que sea más fácil para el público acceder a información médica y de atención médica. Pero, una nueva decisión judicial indica que si los beneficios de esta tecnología no están, podría generar problemas legales que generen miles de dólares en costos y pérdidas para usted y su consultorio.

Según los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, el 23.5% de los adultos en Florida viven con algún tipo de discapacidad. Estas personas están protegidas por el Título III de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés), que estipula:

“No se discriminará a ningún individuo por su discapacidad en el disfrute pleno e igual de los bienes, servicios, instalaciones, privilegios, ventajas, o acomodaciones de cualquier lugar público por parte de cualquier persona que sea propietaria, arriende u opere un lugar de acomodación pública”.

Dado que las reglamentaciones que implementan el Título III son anteriores al uso generalizado de Internet, los tribunales han extendido constantemente el alcance del Título III a más y más actividad en línea. En julio de 2018, en el caso de Haynes y Dunkin' Donuts, al Tribunal de Apelaciones del Onceno Circuito, que cubre Florida, aplicó el ADA al sitio web de Dunkin Donuts.

Los hechos del caso son los siguientes: el Sr. Haynes, un ciego, demandó a Dunkin Donuts, alegando que su sitio web no era compatible con su software de lectura de pantalla que permite a las personas ciegas acceder a la información en línea y permite la navegación de los sitios web mediante mensajes de voz. Un juez federal de Florida inicialmente desestimó el caso, señalando la falta de conexión entre las barreras para acceder al Sr. Haynes en el sitio web y su incapacidad para acceder a bienes y servicios en la tienda física de Dunkin Donuts.

El tribunal de apelación no estuvo de acuerdo y observó que el sitio web de Dunkin Donuts supuestamente niega a las personas ciegas la posibilidad de disfrutar de los bienes, servicios, privilegios y ventajas de las tiendas físicas de Dunkin Donuts. Entre otras cosas, el sitio web de Dunkin Donuts permite a los clientes ubicar las tiendas físicas de Dunkin Donuts y comprar tarjetas de regalo en línea, y también brinda información sobre los productos. Dado que el sitio web no es compatible con el software lector de pantalla, las personas ciegas no pueden usar esas funciones. Como resultado, Dunkin Donuts puede, en última instancia, tener que pagar los honorarios y costos del abogado del Sr. Haynes, y el tribunal puede emitir una orden judicial contra Dunkin Donuts requiriendo que haga su sitio web accesible para personas con discapacidades.

¿Qué deberían hacer los médicos?

Para reducir la posibilidad de litigios costosos, los médicos con sitios web deben analizar con los proveedores de su sitio web, si son compatibles con las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG) 2.0

A o con los estándares de AA. WCAG es un estándar ampliamente reconocido para la accesibilidad del contenido web. También es muy importante que tenga en cuenta lo siguiente:

- Siempre que sea posible en las negociaciones, con su proveedor del sitio web, demande que su proveedor sea el responsable por la accesibilidad del sitio web.
- Considere una auditoría de sitio web para determinar qué características de accesibilidad pueden faltar y desarrolle un plan escrito para implementar las actualizaciones necesarias.
- Si está en proceso de lanzar un sitio web “nuevo” o rediseñar el sitio web, tenga en cuenta la accesibilidad.
- Considere consultar con un profesional de diseño de sitios web que pueda ayudarlo a comprender los posibles estándares que pueden aplicarse.

Si recibe una demanda alegando una violación de la ADA, llame a los abogados de Porter Wright Morris & Arthur LLP inmediatamente para ayudarlo a navegar los problemas y resolver la disputa.

En este tema queda claro que una onza de prevención, es mejor que una libra de solución.



Javier Pacheco
239.593.2968
9132 Strada Place
Naples, FL 34108
porterwright.com

porterwright

PORTER WRIGHT MORRIS & ARTHUR LLP